

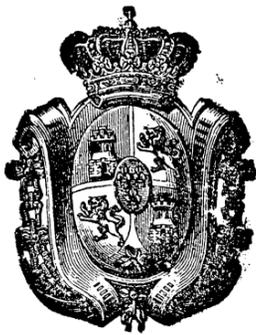
SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	150	65	22
Para el Reino.....	560	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 2637.

MIÉRCOLES 29 DE DICIEMBRE DE 1841.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la Reina y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

Como Regente del Reino durante la menor edad de la Reina Doña Isabel II, y en su Real nombre, he venido en declarar cesante con el haber que por clasificación le corresponda al intendente de la provincia de Granada D. Joaquin Rodriguez; y en conferir aquella intendencia al cesante de la misma clase D. Domingo Lopez de Castro. Tendréislo entendido, y dispondreis su cumplimiento.—El Duque de la Victoria.—En Madrid á 24 de Diciembre de 1841.—A D. Pedro Surrá y Rull.

RECTIFICACION.

Entre los nombramientos del ministerio de Estado publicados en la Gaceta de ayer se ha cometido la equivocacion de poner á D. Tomas Ligués como secretario de la legacion de S. M. en los Países-Bajos, cuando su destino es de secretario de la legacion de S. M. en Dinamarca.

PARTE NO OFICIAL.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE ALMODOVAR.

Sesion del dia 28 de Diciembre de 1841.

Se abrió á la una menos cuarto; y leida el acta de la sesion anterior, quedó aprobada.

Se leyeron dos comunicaciones del Sr. Ministro de la Gobernacion de la Peninsula, en que participa varios nombramientos de Senadores hechos por el Sr. Regente del Reino.

Se dió cuenta, y el Senado quedó enterado, de haberse remitido por el ministerio de Hacienda 80 ejemplares de la ley de redencion del censo de poblacion de Granada, los que habian sido repartidos entre los Sres. Senadores y archivados los restantes.

Igualmente lo quedó de haber sido remitidos por el mismo ministerio 150 de la circular relativa á la admision de suministros en pago de contribuciones, los que tambien se habian repartido y archivado los restantes.

Asimismo quedó enterado el Senado de que por el ministerio de la Guerra se habian recibido 100 ejemplares del decreto de 28 de Agosto próximo pasado sobre la observancia de la ley de retiros, que igualmente fueron repartidos entre los Sres. Senadores y archivados los restantes.

El Senado acordó archivar un ejemplar de la recopilacion de las leyes de Indias que remitia el Sr. Ministro de Hacienda.

Igualmente acordó se repartiesen y archivases los restantes 150 ejemplares de los aranceles que remitia dicho Sr. Ministro, en que se comprende la ley para ponerlos en planta.

El Senado quedó enterado de un oficio del Sr. Senador Seoane, manifestando que el estado de su salud no le permitia asistir á sus sesiones.

El Senado recibió con aprecio y acordó archivar un ejemplar que remite M. Gabriel Lafond de la obra que ha compuesto titulada *Quince años de viajes al rededor del mundo*.

Asimismo recibió con agrado y acordó archivar 17 ejemplares que presenta D. Joaquin Abreu de la obra que ha escrito sobre la inmoralidad de la renta de Loterias y reforma que, á juicio del autor, conviniera introducir en este ramo.

Procediéndose al orden del dia, que era la lectura y discusion de los dictámenes de la comision de Actas, fueron desde luego aprobadas las de la provincias de Pontevedra, Córdoba, Cuenca é islas Baleares, quedando admitidos como Senadores por la primera el Sr. Aguilar, por la segunda el Sr. marques de Torreblanca, por la tercera el señor Gonzalez Salcedo y por la cuarta el Sr. Marliani.

Pasaron á la comision de Actas los documentos que presentaba para acreditar su aptitud legal el Sr. D. Antonio Gutierrez Solana, Senador nombrado por la provincia de Santander.

Se leyó la lista de los proyectos de ley que, procedentes del Gobierno y del Congreso, quedaron pendientes en el Senado al concluir la última legislatura, y se anunció que á excepcion de los que estuviesen en estado de votacion, pasarian todos á las secciones para el nombramiento de las comisiones que debian examinarlos.

El Sr. Jordá y Santandreu fue agregado á la primera seccion, y el Sr. Jimenez Frontin á la segunda.

El Sr. PRESIDENTE manifestó que para la primera sesion se avisaria á domicilio á los Sres. Senadores, y cerró la sesion pública á la una y media, anunciando que el Senado quedaba en sesion secreta.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ACUÑA.

Sesion del dia 28 de Diciembre de 1841.

Se abrió á la una menos cuarto y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

El Congreso quedó enterado de una comunicacion del Senado participando el nombramiento de Sres. Secretarios del mismo.

Igualmente lo quedó de varios nombramientos de Sres. Senadores hechos por S. A. el Regente del Reino con arreglo al art. 15 de la Constitucion.

Se acordó repartir y archivar 150 ejemplares de la ley de Aranceles y de otras varias remitidas por el Sr. Ministro de Hacienda.

El Sr. PRESIDENTE: Se procede al sorteo de las secciones.

Verificado esto da el siguiente resultado:
Primera seccion.—Sres. Burriel, Secades, conde de las Navas, Belinchon (D. Bernardo), Rodriguez Leal, Polo, Gomez Acebo, Sagasti, Bonet, Roda, Fuente Andres, Alvaro, Fernandez de los Rios, Pita, Campaner, Cisac, Quinto.

Segunda seccion.—Sres. Almonacid, Huelves, Peña, Matheu, Ferro Montaos, Lopez (D. Julian), Lopez (D. Joaquin), Somoza, Collantes (D. Vicente), Romeral, Hompanera, Paz Garcia, Alonso Cordero, Pascual, Cortina, Pastor, Garcia Suelto.

Tercera seccion.—Sres. Lujan, Zaldivar, Alonso (D. José), Lacalle, Aillon, Domenech, Mendez Vigo, Morate, Lacoste, Alcon, Serrano, Gutierrez de Ceballos, Otero (D. Hipólito), Garrido, Acuña, Vicens, Altuna.

Cuarta seccion.—Sres. Osorio, Lillo, Gil Muñoz, Madoz, Sanchez Silvá, Belo y Lopez, Ruiz del Arbol, Cantero, Madrid Dávila, Arias Urias, Argüelles, Caballero, Surrá y Rull, Silva (D. Hipólito), Olázaga, Verdú, Lopez de Pedrajas.

Quinta seccion.—Sres. Garcia Joven, Vadillo, Osca, Diez, Pacheco, Viadera, Romero, Escorial, Cevallos (D. Gerónimo), Collantes (Don Antonio), Alfaro, Silvela, Gonzalez Bravo, Escalante, Guillen y Gras, Puigmoltó, Trueba Cossio.

Sexta seccion.—Sres. Inigo, Gonzalez (D. Antonio), Santibañez, Monedero, Cabello, Mendizabal, Goyeneche, Olano, Ramirez, Fernandez Cano, Trias, Vilaregut, Fernandez Moratin, Alonso (D. J. Bautista), Gomez de la Serna, Fernandez Gamboa, Perabeles.

Sétima seccion.—Sres. Muñoz (D. Laureano), Izardi, Gil (D. Pedro), Galvez Cañero, Prim, Bardaji, Rodriguez (D. Faustino), Luzuriaga, Fernandez Baeza, Alix, Temprado, Fernandez (D. J. Francisco), Cuenca, Hidalgo, Necedal, Lopez Pinto, Suarez Morales.

El Sr. Uzal quedó agregado á la primera seccion, y el Sr. Cueto á la segunda.

Entró á jurar y tomó asiento el Sr. Pratosi, quedando agregado á la tercera seccion.

Se dió cuenta de una comunicacion del Sr. Alvarez Miranda, Diputado por Lugo, renunciando su cargo por no permitirle continuar en él sus achaques y enfermedades.

Se acordó avisar al Gobierno para que se proceda á nuevas elecciones.

Se acordó pasase á la comision de Actas la de reeleccion del señor San Miguel por Zaragoza, y la del Sr. D. Nicolas Alonso, electo por la provincia de Almería.

Se leyó una comunicacion del Sr. Ministro de la Gobernacion participando hallarse sujeto á reeleccion el Sr. Diputado D. Cesareo Maria Saez.

Leído otro oficio del mismo Sr. Ministro, dando cuenta de la reeleccion de D. Mariano Torrente, Diputado por la provincia de Huesca, se suscitó un ligero debate entre los Sres. Diez, Hompanera y Madoz sobre si debería pasar el acta á la comision de Actas ó á una comision especial, y el Congreso acordó que pasase á la comision de Actas.

Entró á jurar y tomó asiento un Sr. Diputado, quedando agregado á la cuarta seccion.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Ministro de Hacienda, en que participaba hallarse sujeto á reeleccion el Sr. Diputado Alix.

Igual manifestacion hizo el Sr. Ministro de la Gobernacion por medio de un oficio, con respecto al Sr. Escalante, por haber sido nombrado gefe politico de Madrid, y al Sr. Fernandez Moratin, que lo ha sido de profesor de quimica aplicada en el conservatorio de Artes.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia remitia igualmente lista de los Sres. Diputados que han obtenido empleos, gracias ó comisiones con sueldo por el ministerio de su cargo.

Se leyó la lista de estos señores, que es la siguiente:

Sres. Guillen y Gras, Osuna, Fernandez de los Rios, Busto, Temprado, Gonzalez (D. Francisco), Baeza, Pascual (D. Cristobal), y Alvarez Gonzalez.

Se leyó otro oficio del Sr. Escalante en que participaba al Congreso, para su inteligencia, haber sido nombrado gefe politico en propiedad de la provincia de Madrid, y agraciado con la gran cruz de Isabel la Católica.

Se dió cuenta de la proposicion siguiente:

Pido al Congreso se sirva acordar que se pida lista al Gobierno de los Diputados que hayan obtenido empleos, gracias, condecoraciones ó comisiones con sueldo, á fin de que el Congreso se ocupe con preferencia de este trabajo, y declare los Diputados que estan comprendidos en el art. 43 de la Constitucion. Palacio del Congreso 28 de Diciembre de 1841.—El conde de las Navas.—Escorial.—Prim.—Garcia Uzal.—Gonzalez Bravo.—Collantes.

El Sr. conde de las NAVAS: Parecerá inútil esta proposicion despues de haberse leído varios oficios del Gobierno en que se comunican algunos nombramientos de empleos conferidos á algunos Sres. Diputados; pero es menester tener presente que no todos los que estan en este caso se hallan comprendidos en esas listas; pues no hemos visto mas que las del ministerio de Gracia y Justicia y parte del de la Gobernacion, al menos si no me he equivocado al oír al Sr. Secretario; pero aun cuando viniesen completas tampoco la proposicion estaria fuera de su lugar, y siempre encontraria en mi ocasion de apoyarla, porque esta es mas extensiva de lo que á primera vista aparece. Está en su lugar, porque he tenido muy buen cuidado de no hacerla hasta que el Congreso quedase constituido. Mi proposicion tiene un objeto, y objeto

que no debe perderse de vista, y es que los Diputados debemos una satisfaccion al país y á nosotros mismos, y que sin apoyar y aprobar esta proposicion y darla toda la extension de que es susceptible, creo en mi conciencia que no cumplimos con nuestro deber. Es menester que nos aproximemos á la verdad, de la que estamos muy lejos, y nos persuadamos de que solo venimos aquí á hacer la felicidad de los pueblos, y no tenerlos embaucados como se hacia en otros tiempos. Dos consideraciones me han movido á hacer esta proposicion: una en favor de los intereses públicos, y otra por la falsa posicion que ocupan los Sres. Diputados que han obtenido empleos ó gracias del Gobierno, porque todos son hombres de delicadeza y ninguno de ellos está tranquilo porque no puede estarlo.

No se pueden satisfacer los verdaderos deseos del país sin que el Congreso tenga presente los inconvenientes que trae el no aprobarse mi proposicion; en ella pido al Gobierno que se presenten las listas lo mas pronto posible al Congreso, para que se ocupe con preferencia en esta tarea, y conozcamos si todos los que se sientan aquí tienen el verdadero carácter de Diputados. En la posicion en que se hallan estos Sres. Diputados se afecta su honor y su delicadeza; el Congreso debe saber si lo son, porque á ellos mismos les repugnaria como á mí entrar en discusiones tan graves, tan áridas y en que está puesta la atencion del país como las de saber si el Gobierno ha cumplido ó no con su deber, sin estar seguros de merecer la confianza de sus comitentes.

¿Cómo unos hombres que todavia no estan fijos en el carácter que han de representar aquí, porque no saben si merecerán los sufragios de sus provincias, si estas les considerarán otra vez dignos de serlo, otra vez han de poder dar su parecer en estas discusiones? Cuidado, señores, que aquí se afectan gravemente los intereses del país.

El discurso de la Corona en esta especie de Gobiernos es una cuenta que se da de la conducta que se ha observado durante el tiempo en que no han estado reunidas las Cortes. La contestacion ó es una sancion ó un voto de censura, ¿podrán los señores que se hallan en esta posicion dar ese voto de censura ó aprobar la conducta del Gobierno, cuando sus intereses no se han calificado? ¿Y basta que el Congreso pida simplemente al Gobierno estas listas? No; es tanta la necesidad que hay de dar sobre todos los negocios que vengan al Congreso preferencia á este, que por este medio puedo yo demostrar que mi proposicion está en su lugar, y que es menester que el Congreso la apruebe, y aprobada, que demos preferencia á este asunto sobre todos los demas.

¿No pudiera suceder que las secciones nombrasen la comision de Contestacion al discurso de la Corona, é incluyesen en ella á muchos individuos que se hallan en este caso, y que siguiendo el Congreso sus tareas al cabo de 14 ó 15 dias de trabajos, estos Diputados tuviesen que dejar sus puestos, porque el Congreso determinase que estaban sujetos á reeleccion? ¿Quién sostendrá esto, señores? ¿Se pudiera decir que la calificacion que hicieran estos señores de la conducta del Gobierno era la verdadera expresion de las Cortes? No; señores, es menester ser consecuentes, y el Congreso debe activar que el Gobierno presente todas las listas de los señores de quienes se duda si estan ó no sujetos á reeleccion, y que esto se haga exclusivamente con preferencia á otros asuntos: yo he presentado mi proposicion al Congreso, y si tiene la bondad de admitirla creo que habremos hecho mucho para la felicidad del país.

El Sr. GONZALEZ, *Ministro de Estado*: Es la primera vez, señores, que he observado por espacio de muchos años tanta impaciencia para que el Gobierno se apresure á dar cuenta de los Sres. Diputados que desde la última legislatura han obtenido empleos, gracias y condecoraciones del mismo, y no solamente se exige con impaciencia, sino que se pretende que el Congreso se ocupe exclusivamente de esta materia. Yo veo la impaciencia del Sr. conde de las Navas, veo el empeño que S. S. tiene por saber los individuos que han merecido esa consideracion del Gobierno, y no ciertamente por sus relaciones particulares con los individuos que componen el Gabinete, sino por sus relevantes servicios y por el bien que puedan reportar al país, único objeto á que el Gobierno atiende en todos casos.

El Gobierno quiere la verdad como la quiere S. S., y en prueba de ello no pasará el dia de mañana sin que se hayan presentado al Congreso las listas que se piden. Ayer se constituyó el Congreso, y hoy se han comenzado á presentar las notas de los individuos agraciados; no se citará ninguna época, ninguna legislatura en que esto se haya hecho con tanta prontitud; me parece que S. S. no lo recordará. Sin embargo, aunque es grande el deseo del Gobierno de que esto se haga con toda premura, no cree que haya una necesidad de que el Congreso se ocupe sola y exclusivamente de esto, y debo hacer presente que es inútil esa proposicion, porque mañana mismo estarán completas las listas, y llenos por consiguiente los descos de S. S.

El Sr. conde de las NAVAS hace alguna ligera rectificacion manifestando que despues de haber oído al Sr. Ministro de Estado retira la primera parte de su proposicion; pero insiste en que se apruebe la segunda, porque considera de mayor interes que el Congreso dé toda preferencia al asunto de que se trata.

Quedó retirada la primera parte de la proposicion, tomándose en consideracion la segunda, y se acordó que no pasase á las secciones.

Se acuerda que no pase á las secciones.

Puesta á votacion quedó aprobada.

El Sr. PRESIDENTE: El Congreso decidirá si se ha de reunir ó no en secciones.

Hecha la pregunta por un Sr. Secretario, se decide afirmativamente.

El Sr. PRESIDENTE: Para mañana se anuncia definitivamente la constitucion de la mesa; el Congreso se reunirá ahora en secciones. Levántase la sesion.

Eran las dos y media.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

AMERICA.

Se lee en el *Globe* de Londres; Acabamos de recibir por el *Alice Brooks* noticias de

Buenos Aires que alcanzan hasta el 8 de Octubre. Las últimas cartas del interior anuncian que el general Oribe se encontraba á 12 leguas de la capital del Tucumán, y que uno de sus escuadrones, bajo las órdenes del coronel Lagos, había derrotado completamente una división de 400 hombres de tropas revolucionarias. Cartas particulares parecen dar á entender que Lavalle habrá abandonado el territorio de la república. El general Pacheco, de acuerdo con la división Cuyo, tenía á la vista á Lamadrid, que parecía dirigirse hacia Mendoza. La vanguardia, bajo el mando del general Benavides y del coronel Flores, acosaba ya su retaguardia, y se esperaban de un momento á otro noticias positivas. Nada se sabía de las operaciones de Santa Cruz desde que entró el 12 de Mayo con 200 hombres en el Perú.

SUIZA.

Las noticias de la frontera anuncian que las elecciones para la constituyente principiaron el martes en Ginebra. Los nombramientos ya hechos indican una mayoría decidida en favor de la opinión conservadora. En Carronge, donde se pensaba que tendrían mucho partido las gentes del movimiento, la sociedad del 3 de Marzo no ha podido ganar mas que una elección entre diez.

ITALIA.

El *Diario di Roma* del 5 de Diciembre da varios pormenores sobre la nueva persecucion que los misioneros católicos sufren en China. El vicario apostólico Ignacio Delgado ha sucumbido á los tormentos que le impusieron sus verdugos, y su cadáver fue el objeto de toda clase de ultrajes. Mas de 20 cristianos, y entre ellos el coadjutor del vicario, han perecido tambien.

GRAN BRETAÑA.

Londres 18 de Diciembre.

Los periódicos ingleses estan escasos de noticias políticas de algun tiempo á esta parte, pues no colocaremos en esta categoría la de la confeccion del mazapan que debe servir al bautismo del Príncipe de Gales, y que ha sido confiada á las hábiles manos que prepararon el pastel para las bodas de la Reina. Mientras que el *Court Circular* se complace en hablar de este pastel, en otros círculos, y sobre todo entre las clases proletarias, se declama contra los monopolizadores, protectores interesados de las leyes sobre cereales, y se pide pan en nombre del pueblo. En tanto que las suscripciones nacionales remedian esta penuria, el Gobierno gasta sumas enormes en los armamentos destinados á la conquista de la China, y los periódicos políticos insertan con ostentacion la lista verdaderamente formidable de los navíos y cañones que, segun ellos, deben destruir la nacionalidad china, y hacer del imperio celeste una nueva y vasta provincia británica.

Se dice que el hijo de Walter Scott ha muerto en Teheran.

FRANCIA.

Paris 20 de Diciembre.

Los periódicos extranjeros que hemos recibido hoy no contienen noticia alguna interesante: otro tanto sucede con los de Paris, donde no se piensa en otra cosa mas que en la próxima apertura de la Cámara y en el nombramiento del presidente. Como la próxima sesion es la última que celebrará la actual Cámara, de aquí es que todos los partidos la dan tanta importancia, y desde ahora se aprestan para la lucha que va á abrirse en los colegios electorales.

En Inglaterra no se ocupa mas que de los preparativos para el bautismo del príncipe de Gales. En Alemania todo tranquilo; de manera que es general la ausencia de noticias políticas y de otras que exciten interes.

El *Constitutionnel* anuncia que habrá una promocion de Pares antes de la apertura de la Cámara; pero añade que será poco numerosa. Entre las personas que obtendrán esta distincion cita á Mr. Gasc, presidente del tribunal de cuentas, y dos ó tres miembros del instituto. El mismo periódico añade que el nombramiento de los muchos candidatos que se habian tomado de la Cámara de los Diputados no se verificará hasta finalizada la legislatura.

La cuestion de la presidencia de la Cámara de los Diputados, que por algun tiempo ha turbado al partido conservador, parece estar ya definitivamente resuelta. Mr. Sauzet, diputado por el departamento del Ródano, y presidente que ha sido en estos últimos años de la Cámara, ocupará en el actual el mismo puesto por la voluntad unánime del partido conservador de acuerdo con el ministerio.

Parece indudable que el partido de la oposicion propondrá para la presidencia de la Cámara, en concurrencia con Mr. Sauzet, á Mr. Odilon Barrot.

El tribunal de los Pares no ha sentenciado aun la ruidosa causa de Quénisset y consortes. Ni los periódicos, ni nuestra correspondencia particular nos indican el dia en que la sentencia podrá ser conocida del público.

Un acontecimiento notable y digno de ser inserto en los anales artísticos es la reciente aparicion de una de las mas bellas obras de Rubens. Este cuadro, cuya existencia era ignorada, y del que no habia mas que un bosquejo en el museo

de Munich, es una pintura admirable, en la que se encuentran reunidas con una perfeccion sin ejemplo las cualidades tan condecoradas del gran genio de Rubens: representa la batalla de las Amazonas.

Varios de nuestros mas renombrados artistas que han visto el cuadro de Munich dicen que el nuevamente encontrado le excede muchísimo. Aseguran que todo él es de un acabado perfecto y de un inmenso poder de colorido y de concepcion; las carnes son tan verdaderas y tan vivas, que parece se ve batir las arterias. Inútil es descubrir la composicion de esta obra, que el grabado ha hecho universal.

MADRID 28 DE DICIEMBRE.

Despues de darse cuenta hoy en el Senado de varias comunicaciones del Gobierno y de otros negocios particulares, fueron aprobadas las actas de las provincias de Pontevedra, Córdoba, Cuenca é islas Baleares, quedando admitidos como Senadores por la primera el Sr. Aguilar, por la segunda el Sr. marques de Torreblanca, por la tercera el Sr. Gonzalez Salcedo, y por la cuarta el Sr. Marliani.

Habiéndose leído la lista de los proyectos de ley que quedaron pendientes al concluir la última legislatura, se anunció que, á excepcion de los que estuviesen en estado de votacion, pasarian todos á las secciones para el nombramiento de las comisiones que deban examinarlos.—Segun manifestó el Sr. Presidente, para la primera sesion se avisará á domicilio.

Con motivo de haberse dado cuenta en el Congreso de las reclamaciones hechas por algunos Diputados electos que solicitaban su admision en aquel cuerpo, se ha trabado un ligero debate sobre la formacion de la comision de Actas. El reglamento distingue notablemente el caso en que se encuentran hoy las Cortes, reunidas en su segunda legislatura, y el de las convocadas por primera vez: la comision de Actas de una diputacion nueva se nombra directamente por el Congreso; en el segundo caso las secciones verifican por sí aquel nombramiento. Explicada de esta manera sencillísima la cuestion, toda contienda era ociosa: por esta razon ha pasado desde luego á otro asunto el Congreso, acordando que se remitiesen las expresadas reclamaciones á la comision de Actas que nombraran las secciones.

Despues de verificado el sorteo de estas se ha dado lectura á varias comunicaciones de los Sres. Ministros de Gracia y Justicia y de Gobernacion, incluyendo las listas de los empleos y gracias concedidas por sus respectivos departamentos á varios Diputados desde la anterior legislatura. Enterado de ellas el Congreso, y acordado que fue que pasasen á la comision que se nombrase para examinar los casos de reeleccion, el Sr. conde de la Navas y otros Sres. Diputados han presentado una proposicion pidiendo al Congreso que se reclamasen del Gobierno las referidas listas, y que este cuerpo colegislador se ocupase de la declaracion de reelecciones con preferencia á otro asunto cualquiera. Apoyada con vehemencia por su autor, que, como tiene de costumbre en los casos que S. S. contempla graves, ha ocupado la tribuna, el Sr. Ministro de Estado se ha levantado combatiendo la primera parte de la proposicion, y abandonando á la resolucion del Congreso la segunda, sin mostrar empeño ni interes por su suerte. Justa era y fundadísima, en nuestro concepto, la entereza del Gobierno en aquel punto, puesto que recaía aquella parte de la proposicion sobre un asunto en el cual habia mostrado el Gabinete tan buena fe y tantos deseos de complacer al Congreso, que apenas constituido, habia escuchado ya cuasi todos los nombramientos verificados por el Gobierno: el mismo Sr. conde de la Navas ha reconocido la fuerza que el Ministerio cobraba por sus propios actos, y pidiendo la palabra para rectificar algunos hechos, ha declarado que retiraba la primera parte de su proposicion. Hecho esto, el Congreso ha aprobado la segunda parte, levantándose en el acto la sesion pública para que los Sres. Diputados se reuniesen en secciones.

El Sr. Presidente ha anunciado que podria procederse mañana al nombramiento definitivo de la mesa, puesto que habiendo jurado hoy los señores Fontan y Pratosi se hallaba el Congreso con número suficiente de Sres. Diputados.

RECUERDOS DE VIAJE,

POR EL CURIOSO PARLANTE (1).

Con aquel título y bajo este conocido pseudónimo acaba de publicar un libro bellísimo uno de nuestros escritores mas distinguidos, sensatos y castizos. Los artículos de que consta habian visto ya la luz pública separadamente en el *Semanario Pintoresco Español*, ese interesante y utilísimo periódico que revela un grado inmediato de parentesco con el ameno autor de la ligera obrita de que hablamos, y ya entonces los habia acogido el público con la distin-

(1) Un tomo en 8º que se halla de venta en la librería de Caesta, calle Mayor; y en la imprenta de Búrgos, calle de Toledo.

cion y el aprecio que merecen. Ni podia ser otra cosa: el Sr. Mesonero, y perdone si por su nombre le llamamos, posee el talento de dar importancia á las cosas mas pequeñas, de dar color al cuadro que fuera pálido para otro pincel, de dar realce al menor detalle, y de referir con un gracejo y una oportunidad poco comunes los menores rasgos de su fecunda imaginacion.

Los breves apuntes tomados por él durante su viaje del año último hanle dado márgen para escribir un libro que el lector no acierta á soltar de las manos, no menos embobado en lo variado y exacto de las descripciones, que en la pureza, correccion y armonia del lenguaje. Para los que han visitado los lugares que tan bien describe nuestro amigo el Sr. Mesonero, son sus cuadros agradable solaz y placido recuerdo; para los que no conocen los sitios descritos, son á la par de agradable lectura, instruccion verdadera. Es pues el *Curioso Parlante* viajero tan minucioso como verídico; nájralo todo con detenimiento y con exactitud, y ni participa su estilo de la hinchazon y pompa frecuentes en el que refiere sus sensaciones, ni se deja arrebatar por la impresion del momento.

Va salpicado su libro, no solo de rasgos de ingenio, de pinceladas satíricas que descubren al autor del *Panorama matritense*, sino tambien de principios luminosos en artes y ciencias. No solo describe lo que ha visto de hermoso y sorprendente en sus excursiones, sino que habla de lo útil con mayor interes y mas profundidad. Reune pues la obra que nos ocupa cuantas condiciones pueden exigirse en las de su índole y es digna de la mas justa reputacion y bien adquirida fama de su autor.

Si quisiéramos mencionar cuanto es digno de atencion en el tomo, fuéramos preciso trasladar á nuestras columnas todos los capítulos de que consta; mas no podemos renunciar al deseo de dar una muestra, eligiendo al acaso cualquiera, sin temer que la suerte escoja mal, que no es posible cuando hay absoluta igualdad entre todos. Nuestros lectores advertiran en lo que copiamos á continuacion todas las dotes que el público conoce al escritor, y todas las cualidades que nosotros hemos señalado.

LOS CAMINOS DE HIERRO.

«De todos los trasportes (dice Mr. *Chevallier* en una obra justamente célebre) el de los hombres es el mas interesante, y el que mas importa facilitar; porque si el transporte de las mercancías crea la riqueza, el de los hombres produce nada menos que la civilizacion.»

En ningun pais puede observarse la verdad de aquella máxima del escritor francés mas prácticamente que en el pequeño y próspero reino de Bélgica, que ha ofrecido el primero y único espectáculo de un sistema general de comunicacion por medio de caminos de hierro, y que si cede á la Inglaterra y los Estados-Unidos la gloria de la primacia en su aplicacion, tiene un derecho incontestable de superioridad en la materia, por haber combinado y planteado en pocos años un plan general de esta clase de comunicacion del uno al otro extremo del país; y esto en los dias siguientes á una revolucion política, y apenas reconocida su independencia, y señaládole un lugar entre los Estados de Europa.

El Gobierno belga, ayudado por el patriotismo y la actividad de los habitantes del país, ha hallado medio de realizar tan rápidamente esta mágica operacion, que pareciera increíble á no palparla; y en tanto que los demas Estados del continente europeo, gozando de una gran prosperidad y de una tranquilidad perfecta, y pudiendo disponer de recursos inmensos, se han contentado con ensayar en mínima escala la importantísima y civilizadora invencion de los caminos de hierro, estableciendo algunas líneas pequenísimas y secundarias, por objeto de puro placer ó fantasía, tales como las de Paris á S. Cloud, S. German y Versailles; de Nápoles á la Castellamare; de Petersburgo á Zarkoeselo; de Amsterdam á Harlem, de Dresde á Leypsik, de Nuremberg á Furth &c. los caminos de hierro belgas cruzan hoy aquel territorio en sesenta y tantas leguas de extension, ponen en contacto inmediato las diez importantísimas ciudades de Bruselas, Malinas, Amberes, Gante, Brujas, Ostende, Thermonde, Courtray, Lovayna y Lieja; y llegando por el Norte á las puertas de Holanda, por el Oeste á las costas fronterizas de la Inglaterra, tocando por el Oriente en la monarquía prusiana, y dirigiéndose por dos ramales al Sur hácia el territorio francés, convierten á aquel reducido reino en un punto céntrico de comunicacion entre los cuatro países mas adelantados de Europa, y con grandes ventajas del comercio aproximan tambien al Danubio y al Rhin (aquellas dos grandes arterias del país germánico) con el mar del Norte, que preside y domina el genio de Albion.

Todo este verdadero prodigio ha sido para aquel país obra de seis años, y el Gobierno belga ha demostrado en esta obra lo que pueden el verdadero patriotismo, el talento y la constancia. El 15 de Junio de 1835 Mr. C. Rogier, Ministro de lo Interior, presentó á la Cámara de Representantes (Diputados) un proyecto de ley para la construccion de las primeras líneas de caminos de hierro, y abierta la discusion el 11 de Marzo siguiente, fue adoptado por aquella Cámara y el Senado, en cuya consecuencia quedó promulgada dicha ley el 1º de Mayo de 1834.

Empezáronse desde luego los trabajos en la línea de Bruselas á Amberes por cuenta del Gobierno; y con algunas modificaciones ha seguido incesantemente en el establecimiento de las demas líneas: en términos que al cumplirse los seis años de dichos trabajos, y á mediados del pasado de 1840 (en que tuve el placer de recorrer dichos caminos), se hallaban ya del todo concluidas y entregadas á la circulacion 62 leguas, ó sean 5250 metros, y se habia invertido en ellas la cantidad de 56.059,677 francos (unos 224 millones de reales), distribuidos en compra de terrenos, trabajos de alineacion, perforacion y desmonte, gastos de hierro y madera, coste de

las máquinas locomotoras, coches, whagones, plataformas, desembarcaderos, oficinas y servicio; cantidad extremadamente económica, comparada con la que han costado los caminos de hierro en Inglaterra y otras naciones.

El trasporte de viajeros fue desde luego tan crecido, que excedió también a las esperanzas que se tenían, pues en los ocho últimos meses de 1855 ascendió á 421,459 personas. En 1856 á 871,507; en 1857 á 1,584,577; en 1858 á 2,253,505; y en los 19 primeros meses de 1859 (hasta donde comprendían los estados que tuvo ocasión de ver) á 1,694,019; en términos que puede presumirse que en todo el año de 1860 se ha acercado sin duda al enorme número de tres millones de viajeros los que hemos disfrutado de aquel magnífico beneficio. Baste este simple resumen numérico para dar una idea de su importancia.

Los productos en los cuatro años y medio, que comprenden el cálculo anterior, habían sido 9,224,765 francos (unos 57 millones de reales), y eso que los precios de trasporte son tan módicos, que según el diverso carruaje que se elija, *Waggon*, *Char-à-bancs* ó berlina, puede calcularse desde 10 céntimos (unos 7 mrs.) hasta 55 céntimos (unos 25 mrs.) por legua. El trasporte en los caminos de hierro franceses cuesta alguna cosa más, y en los de Inglaterra cuatro tantos, de suerte que los de Bélgica tienen también esta gran ventaja, y pueden llamarse los más verdaderamente populares que existen en Europa; así que habiendo empezado su servicio con solo tres máquinas locomotoras, 40 coches, tres tenders y cuatro wagoes contaban ya el año pasado 82 máquinas, 71 tenders, 592 coches y 465 whagones.

Por una combinación, acaso equivocada, el sistema general de los caminos de hierro belgas tiene su centro en la ciudad de Malinas, á unas cinco leguas de Bruselas, en lugar de ser esta capital, como parecía natural, el punto de conversión de todas las diversas líneas ó secciones del camino; así que para trasladarse, por ejemplo, á Gante, Brujas, Ostende ó Lieja hay que dirigirse primero á la estación de Malinas, desde donde parten los convoyes para aquellos puntos; lo cual ocasiona un rodeo de cinco leguas, que por otro lado se hace poco sensible, pues que solo se invierte en él el reducido término de 25 á 30 minutos.

El establecimiento ó estación central de Malinas es por lo tanto el punto más interesante y animado, donde pueden observarse el asombroso movimiento, el orden admirable y la rápida circulación de tantos convoyes que de todas direcciones vienen allí á estacionar y parten continuamente. Por lo regular cada máquina locomotora arrastra tras sí una hilera de 50 ó 40 coches y whagones, en cada uno de los cuales pueden calcularse unas 50 personas, que se colocan en el interior y sobre cubierta de las diligencias, y al aire libre, en el buen tiempo; lo cual da un resultado de 900 á 10 personas en cada convoy. El período de salidas de estos varía también según las líneas y estaciones, pues por ejemplo, para Amberes sale cada media hora, y á veces cada cuarto; para Gante todas las horas, para Lieja cada dos horas &c.; todo lo cual, repito, está muy sujeto á mudanzas, que cuidan de avisarse al público con anticipación. La rapidez de la marcha está calculada de ocho á diez leguas por hora y á veces más, pues recuerdo haber hecho en una hora y dos minutos la travesía desde Brujas á Gante, que son 12 leguas. Y sin embargo de esta precipitación, la comodidad es tan extrema, que apenas se percibe el movimiento, y solo yendo al descubierto molesta algún tanto el viento cuando da de cara, y la rapidez con que desaparecen de la vista los objetos cercanos; por lo que es conveniente fijarla en la lontananza, ó por mejor decir, no fijarla en ninguna parte. Los coches ó diligencias se dividen por lo regular en tres ó más compartimentos, ó más bien gabinetes, que comunican entre sí con puertecillas, y están perfectamente distribuidos en cómodos asientos de brazos, y forrado todo el interior de blandos almohadones de baqueta para evitar en lo posible los efectos de cualquier fuerte sacudimiento, choque ó explosión de la máquina. Estos por fortuna son tan raros y están tan previstos, que se ha calculado en un número infinitamente menor el de las desgracias ocurridas en estos carruajes al de las que han ofrecido en igual tiempo los carruajes ordinarios; por manera que se han disipado ya todas las preocupaciones contra este medio de trasporte, como lo prueba el asombroso número de viajeros que le adoptan. Sin embargo, para evitar estas desgracias cuánto hay que admirar en el orden y metódico artificio con que está combinada la marcha de aquellos enormes convoyes! cuánto trabajo, gasto y constancia no supone en el crecido número de operarios destinados á mantener cuidadosamente desembarazado el camino, á situarse á pequeñas distancias con banderines ó luminarias para avisarse mutuamente de la proximidad del convoy, á fin de que ninguno por equivocación tome el doble carril de ida por el de vuelta, ó penetre en un *tunnel* (camino subterráneo perforado en una montaña) al mismo tiempo que el otro, para que redoble este la rapidez de su marcha por medio del mecanismo que dirige la máquina, ó para que contenga aquel el impulso de la suya! Qué precisión de movimientos en las estaciones ó puntos de descanso para dirigir metódicamente y con una asombrosa celeridad el relevo continuo de los viajeros y de sus equipajes, la inspección prudente de las máquinas! Qué método, orden y sabia administración en el desempeño de tantas oficinas, en las innumerables anotaciones de tantos viajeros, en el peso, colocación y trasiego de sus equipajes, en la carga del sinnúmero de mercancías, efectos y animales que ocupan los carros últimos del convoy!

Realmente es sorprendente para la imaginación tan asombroso espectáculo, y los señores poetas que afirman que el siglo actual carece de poesía pudieran situarse conmigo por unos minutos en el establecimiento central de Malinas, donde acaso tendría el placer de hacerles variar de opinión. Verían allí á todas horas del día y de la noche, en las hermosas mañanas de otoño, cuando las campañas belgas ofrecen toda la hermosura y riqueza de su vegetación, ó en las frías y desatempladas noches de Noviembre, cuando el cielo cubierto de nubes envía torrentes de agua sobre una tierra que desaparece convirtiéndose en un lago continuo; á la brillante luz de los rayos del sol más bello, ó al pálido y lúgubre reflejo de mil teas y de innumerables faroles; verían, repito, el más variado cuadro que la civilización moderna puede ostentar, mirando llegar por todas partes, partir en todas direcciones continuamente máquinas gigantescas, despidiendo el resplandor vivísimo del fuego que las alimenta, dejando en pos de

si una faja negra y espesa de humo que marca su camino, despidiendo un mugido bronco y monótono, y avanzando ó alejándose con mágica celeridad. Verían en pos de ellas una fila interminable de carruajes que no bien hecho alto, vomitan de su seno una población entera, miles de gentes de todas edades, sexos y condiciones; verían allí cruzarse el bello alemán y el inglés altivo, el francés animado y el tranquilo holandés, mezclados allí y confundidos sus lenguajes con el flamenco que suelen hablar los conductores; el elegante de Bruselas que va á los baños de Spa, con el mercader de Amsterdam que se dirige á Francia para surtir su almacén; el industrial de Manchester que va á buscar nuevas salidas á sus manufacturas en Alemania, con el literato de París que viene á hallar uno ó dos tomos de impresiones de viaje en las orillas del Rhin; el sacerdote flamenco con su elegante sotana y su sombrero tricorneo que va á Lieja á asistir á una conferencia eclesiástica, con la brillante dama de Bruselas ricamente ataviada que pasa á Amberes para asistir al estreno de la ópera nueva.

Sorprendido el viajero con la grata variedad de tan animado espectáculo, saboreando en su imaginación la facultad voladora que la industria moderna pone á sus pies, fluctúa, titubea sobre el rumbo que debe tomar, y sigue con sus miradas codiciosas los diversos convoyes que ve partir; y á la verdad ¿qué punto del globo, qué ocasión pudiera brindarle tan animados contrastes? Si se decide á montar en el que parte hacia el Norte, antes de una hora se hallará en la romántica Amberes, la de los grandes recuerdos históricos españoles y tudescos, y antes de acabarse el día habrá podido dar fondo en las cortes de La Haya y de Amsterdam. Si toma hacia el Oeste, tres grandes y bellas ciudades, Gante, Brujas y Ostende le salen al paso, y antes de tres horas puede saludar las costas de la Gran Bretaña. Si gira al Este, Lovayna, Tirlemont, Lieja le conducen á Aix la Chapelle en Prusia. Si se dirige al Sur la capital Bruselas y otras ciudades importantes le ponen en el camino de París. En el mismo día puede si gusta dormir en Holanda ó almorzar en Prusia, comer en Bélgica y cenar en Francia ó Inglaterra; y todo sin la más mínima molestia, casi sin percibirse de haber variado de sitio. Dígame después si es ó no poética esta situación.

Allí los conocidos se encuentran en los caminos como pudiesen en las calles de una ciudad; los coches de los convoyes ofrecen el mismo trasiego y movimiento de tripulación que los omnibus de París: cualquier motivo es suficiente para emprender un viaje de 20 ó 30 leguas, como que no se cuentan estas, sino el espacio de dos ó tres horas que en ellas se emplea; una visita, una función pública, una ópera nueva, una aventura amorosa bastan para decidir á un habitante de cualquier pueblo de Bélgica para montar en el carruaje, sin más preparativos de viaje, vestido elegantemente y sin necesidad de pasaportes ni diligencias á sorprender agradablemente á un amigo ó asistir á tal romería flamenca, á cual caería del país Walon, y volverse luego descansadamente á dormir á su pueblo.

El rápido contraste que ofrecen en el espacio de pocos minutos los distintos accidentes del clima, suelo, usos y costumbres de las diversas provincias (que existen muy marcados, á pesar de la frecuente comunicación, por el apego de aquellos naturales á sus respectivas tradiciones) sorprende tan agradablemente al espectador, que no hay palabras para expresar su indefinible satisfacción. Apenas acaba de dejar las animadas herrerías de Lieja, las pintorescas montañas de Namur y las risueñas márgenes del Mosa, se encuentra en las ricas llanuras, en los deliciosos jardines de la Flandes oriental; no bien escuchaba el armonioso juego de campanas (*Carillon*) de la catedral de Amberes, siente rugir á 40 leguas las olas embravecidas del mar del norte en las playas de Ostende. Allí, para los usos de la vida social, no existe propiamente distinción de pueblos, y toda la Bélgica en su extensión de 60 leguas no forma más que una sola é inmensa ciudad, en la cual es más fácil la comunicación que entre los diversos barrios de Londres ó París; no hay en rigor necesidad de correos, porque se pueden recibir cartas de todos puntos muchas veces al día, y en caso de sublevación ó ataque imprevisto de cualquier punto del reino puede improvisarse en él un ejército de 200 ó 300 hombres, conducido en muy pocas horas en alas del vapor. Véase qué consecuencias tan importantes se deducen de la completa aplicación de aquel admirable invento.

Y no se crea que los belgas para establecer su sistema de caminos no han hallado obstáculos inmensos que vencer en la naturaleza misma del terreno, pues aunque llano por lo general en las provincias de Brabant, Amberes y las dos Flandes, en otras varía extraordinariamente de accidentes, y hasta llega á ser de montaña formal en las de Lieja, Namur y otras. Pero nada ha sido capaz de contener el decidido arrojo é infatigable laboriosidad de aquel pueblo. En unas ocasiones preciso ha sido al camino atravesar ríos tan imponentes como el Escalda, y para ello se han establecido puentes giratorios que, recogidos después de dar paso á los convoyes, dejan expedita la navegación; en otras cruzar por bajo de otros caminos comunes, por medio de bóvedas (*viaducts*) que ofrecen el singular espectáculo de varios carruajes ordinarios marchando en sentido inverso sobre los que van atravesados por el vapor: han tenido á veces que inutilizar calles enteras de pueblos con los carriles de hierro: que establecer en otras ocasiones sólidas calzadas sobre terrenos bajos y pantanosos; que perforar, en fin, montañas elevadas para abrirse paso por medio de un camino subterráneo y durante el espacio de media legua.

De todos estos atrevidos esfuerzos del arte, el que más afecta al ánimo del viajero, es el gran *tunnel* (bóveda) de esta clase, abierto entre Lovayna y Thirlemont, que penetrando en el interior de una alta montaña, sigue por espacio de 990 metros (unas 1,200 varas castellanas) hasta volver á ganar la llanura. El convoy se lanza por la estrecha y oscura galería con un ruido terrible, producido por el mugido de la máquina locomotora y el frote de las ruedas en los carriles de hierro, y aumentado y repetido cien veces por el eco de la bóveda que parece desplomarse con la montaña que tiene encima; á los pocos instantes de penetrar en aquel misterioso recinto desaparece absolutamente la luz del día, y el viajero atemorizado involuntariamente con aquella profunda oscuridad, con aquel ruido infernal en que sobresalen de vez en cuando los chispazos ardientes de la máquina y los

agudos silbidos de los conductores, se cree trasportado á las entrañas del Etna adonde Vulcano y sus ciegos forjaban los rayos del Rey del Universo; pero todos estos temores se disipan, cuando acercándose rápidamente á la boca de salida va súbitamente volviendo á aparecer á sus ojos la luz del día, hasta que fuera ya de la tremenda caverna se ofrecen á su vista las ricas praderas del Brabant Walon, el cielo despejado, y las lindas poblaciones de Tirlemont y de Cumplich.

Recapitulando las varias indicaciones que dejo sentadas, diré que no es el aspecto material de los caminos de hierro de Bélgica lo que en ellos me ha causado sorpresa; pues habiendo ya anteriormente tenido el placer de ver los de Londres á Birmingham y de Manchester á Liverpool, en Inglaterra, los de las inmediaciones de París y de Lyon á San Etienne, en Francia, no me era desconocido aquel espectáculo; lo que sí confieso que me ha entusiasmado y sobrepujado á mis esperanzas es el que ofrece un pueblo donde esta clase de comunicación se halla establecida por sistema general, y las variaciones fundamentales que produce en su vida social, política y mercantil. Digna es también de admiración la inconcebible actividad con que el Gobierno belga ha sabido llevar á cabo tan alta empresa en el breve período de seis años, y en medio de la incertidumbre y agitación producida por su nueva situación política; el orden admirable con que allí se han sabido combinar para obra tan importante los capitales, el tiempo y el trabajo; la extremada comodidad, en fin, y baratura con que han llegado á popularizar y hacer de uso común el invento característico del siglo en que vivimos, que los demás estados del continente europeo se han contentado con probar en pequeños é insignificantes ensayos, y que en la misma Inglaterra está aun por su alto precio viuculado á la aristocracia de los viajeros.

EL CURIOSO PARLANTE.

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

Habiéndose denunciado ante el señor alcalde constitucional D. Juan Manuel Ortiz por el señor promotor fiscal Don José García de los Ríos y Arce un artículo inserto en la hoja volante publicada en esta corte el 16 del corriente, el cual principia "Al pueblo" y concluye "letargo que te adormece", se procedió á celebrar sorteo de los nueve jueces de hecho que debían componer el jurado, y previas las formalidades que la ley previene, tocó á los Sres. D. Juan Pedro Ayegui, D. Martín Fernández de la Cuadra, D. Lorenzo García, D. Miguel Chaves, D. Manuel Maestre y San Roman, D. José María Noedal y Capetillo, D. Pedro Alvarez, D. Hermenegildo Carmona y D. Juan Verdasco, quienes declararon por ocho votos contra uno haber lugar á la formación de causa. Madrid 28 de Diciembre de 1841.—Cipriano María Clemencin, secretario.

Junta de liquidacion de la deuda flotante del tesoro.

La junta recuerda á los tenedores de créditos comprendidos en la centralización acordada por la ley de 14 de Agosto de este año, que el viernes 31 del corriente concluye el último término improrrogable señalado por la Real orden de 30 de Noviembre próximo pasado para la presentación de dichos créditos, excepto los que en aquella fecha se hallen pendientes de liquidación, los cuales les serán admitidos cuando á la conclusión de esta puedan obtener los interesados los respectivos documentos. Conforme á los anuncios publicados en 28 de Setiembre y 1º del actual, continúa la admisión de documentos todos los días no festivos de diez á una de la mañana en la seccion de Contabilidad de la deuda flotante, establecida en el piso bajo de la casa de los Consejos; y el referido día 31 se recibirán desde las nueve de la mañana hasta las seis de la tarde.

Bolsa de Paris del 20 de Diciembre.

Cinco por 100 consolidado, 116-40.
Tres por 100 id., 78-20.
España: deuda activa, 24½.
Diferida, 11.
Pasiva, 5½.
Cinco por 100 portugués, 28½.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 27 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 52½ con cupones al contado: 35½, ½, ¼, ⅛ y 55 á v. f. ó vol. 55½ y 54 á v. f. ó vol. á prima de ½ por 100 con cupones.
Idem del 5 por 100 procedentes de la conversión de la deuda exterior, 00.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 00.
Id. id. del 5, 25½ al contado: 21½ á 60 d. f. ó vol. sin el cupon corriente: 24½ á 57 d. f. ó vol. á prima de 1 por 100.
Cupones llamados á capitalizar, 00.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Idem sin interes, 00.
Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 días, 37½.
Paris, 16-3 din.
Alicante, 1 d.
Barcelona, á ps. fs., par á ½ id.
Bilbao, ½ b.
Cádiz, par á ½ d.
Descuento de letras, á 6 por 100 al año.
Coruña, ½ á ¾ d.
Granada, 1 id.
Málaga, par.
Santander, ½ b.
Santiago, 1 din. d.
Sevilla, par á ½ id.
Valencia, 1 id.
Zaragoza, 1 á ½ id.

OBRAS PUBLICAS.

Para dar una idea del estado en que estas se encuentran, y de lo que en esta parte se debe á los esfuerzos del Gobierno y diputaciones provinciales, nada nos ha parecido mas á propósito que insertar en trozos sucesivos un estado por provincias de las obras emprendidas, proyectadas para realizarse desde luego, y otras de que se trata para mas adelante.

PROVINCIAS.	OBRAS EMPRENDIDAS.	PROYECTADAS Y QUE DEBEN REALIZARSE DESDE LUEGO.	OBRAS DE QUE SE TRATA PARA MAS ADELANTE.
Albacete....		Hacen entrar en el canal de María Cristina las aguas del rio D. Juan y ojos llamados del Arquillo.	
Alicante.....	Puerto y muelle de Alicante: para la conclusion de estas obras faltan 220 varas de prolongacion del muelle y su contramuelle al O. de la ciudad, levantar la muralla en la parte del E., empedrar su pavimento ó andén, construir su faro y limpiar el puerto. Camino de Villena en sus ramales de Valencia y Madrid. Camino de su capital á la villa de Elche, costeado con fondos del Estado, solo falta para concluirse la parte proyectada la reconstruccion de un trozo de unas dos leguas á las inmediaciones de aquella villa, y otro de tres cuartos de legua á las de la capital.	La carretera de Alicante á Valencia por Alcoy. El proyecto se ha aprobado por el Gobierno, asi como los arbitrios propuestos para su realizacion. La canalizacion del Jucar desde el punto de las Marmotas al interior de la provincia. Se trata de ejecutar por empresa.	El camino de Alicante por la marina á unirse con el que va de Valencia á Denia, á una legua de este último punto.
Almería.....	Camino de Almería á los baños de Sierra Alhamilla: esta obra se halla ya terminada.	La construccion de un embarcadero en el puerto de Almería, el cual ha de servir de base á la de un muelle espacioso y que corresponda á la importancia que va tomando en el dia el comercio de esta provincia, con motivo del inmenso desarrollo de la industria minera. Las carreteras de Poniente y Levante que, á mas de enlazar esta provincia con la de Málaga y Murcia, pondrán en comunicacion directa á su capital con las minas de Sierra Almagrera y Gador.	La recomposicion del camino que de su capital conduce á Granada, único por donde esta provincia se comunica con el interior de la Peninsula.
Ávila.....	El camino de Avila á Salamanca. Este camino, segun las últimas resoluciones del Gobierno, debe formar parte de la carretera que se está construyendo para poner en comunicacion á Madrid con el interesante puerto de Vigo. La terminacion de la carretera del puerto del Pico que conduce á Extremadura. La del camino de Avila á Villacastin: para facilitar la comunicacion con la provincia de Segovia.	El camino de Avila á Bejar por el puerto de Villatoro.	El puente del Congosto. La construccion de un pantano en que se recojan las aguas del rio de la Serna para evitar la paralización de los establecimientos industriales en los meses del verano. La rectificacion de la carretera de Madrid en algunos puntos.
Badajoz.....	La construccion de un puente de cinco ojos y 366 pies de longitud sobre la ribera de Valverde en el camino de Badajoz á Olivenza. Esta obra ha terminado últimamente. Está contratada la construccion de otro puente sobre el rio Alcarache, camino de Olivenza á la Higuera de Vargas.	En el partido de Alburquerque.— Un puente de 15 ojos sobre el rio Albarrajera, camino de Badajoz á Alburquerque, término de Villar del Rey. Partido de Almendralejo.— Un puente sobre el rio Machel, y una alcantarilla en el camino que de esta villa dirige á Villafraanca, y una calzada de un cuarto de legua á la salida de este pueblo en direccion á los Santos. Un puente junto al pueblo de la Ribera del Fresno y una calzada de 500 varas á la salida de este punto hácia la cabeza del partido. La recomposicion de dos fuentes y construccion de tres alcantarillas en varios otros puntos del partido Partido de Badajoz.— La construccion de nueve puentes pequeños, trece alcantarillas y recomposicion de siete puentes. Ademas la construccion de uno de alguna consideracion sobre el Caya, rio que divide á España de Portugal. Partido de Don Benito.— Una presa en el rio Ortega, camino de Don Benito, un pedazo de calzada de alguna extension en este mismo camino, tres alcantarillas y dos puentes en diferentes direcciones del partido. Partido de Fuente de Cantos.— Seis puentes, dos alcantarillas, la reedificacion de un puente antes construido en el rio Vira y la construccion de varios trozos de calzada. Partido de Jerez.— Siete puentes y la composicion de otro en el arroyo de Zaos, camino de Valencia del Mombuey á la capital. Partido de Llerena.— La construccion de un puente en el arroyo llamado la Cobacha, en el camino que de Huerva conduce á Ayllones.	

Transporte marítimo para la Habana con escala en Puerto-Rico, solo para dejar pasajeros, si se reúne suficiente número.

La muy velera y acreditada fragata paquete española *Leontina*, forrada, empuñada y claveteada en cobre, su capitán D. Gabriel Perez, admite carga y pasajeros, para los que tiene excelentes comodidades en sus dos hermosas cámaras alta y baja, y se les asegura un esmeradísimo trato: saldrá del 15 al 20 próximo Enero.

La despacha en Cádiz D. José María Pastor, Alhameda, núm. 84. Da razon en Madrid D. Francisco Artiz, calle del Duque de la Victoria, núm. 8, cuarto principal.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

EN virtud de providencia del Sr. auditor de guerra del juzgado de la capitania general de este primer distrito, se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de la Sra. Doña María del Carmen Valcárcel, viuda del Sr. brigadier de los ejércitos nacionales D. Gonzalo de Aróstegui, cuyo abintestato se halla radicado en dicho juzgado, Postigo de S. Martin, núm. 7, piso bajo, para que dentro de 20 dias, que se les señala, deduzcan en él la accion que crean les asiste, paráñles en caso contrario el perjuicio que haya lugar.

Juzgado de primera instancia de Navalcarnero.

Por providencia del Sr. licenciado D. Ildefonso Fernandez Cadiñanos, juez de primera instancia de la villa y partido de Navalcarnero, se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier titulo se crean con derecho á los bienes que que está dotada la capellania colativa vacante que fundó en la de Quijorna D. Cristobal Sanchez, para que en el término de 30 dias, contados desde esta fecha, se presenten á deducirle en dicho juzgado por la escribanía de número de Rubio Carrillo, bajo apercibimiento que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar.

Escribanía del juzgado de la comandancia general del cuerpo de artillería del cuarto distrito militar.

En los autos que se siguen en este juzgado sobre la muerte intestada del coronel teniente coronel de artillería D. Vicente Gonzalez Yebra Cabeza de Vaca, en providencia de este dia, se manda citar y emplazar á los parientes del referido Gonzalez Yebra Cabeza de Vaca, que se crean con derecho á su herencia, para que comparezcan en los citados autos á deducirle dentro de 30 dias, bajo apercibimiento de que no verificándolo les parará el perjuicio que haya lugar.

Valencia 16 de Diciembre de 1841.—D. Mariano Aimeñar é Ibarra.

REMATES.

EN virtud de orden de S. A. el Regente del Reino se hace público el remate del surtido de cobre para el consumo de las labores de la casa nacional de moneda de Segovia: á fin de que las personas que gusten interesarse en dicho surtido puedan concurrir hasta el dia 15 de Febrero próximo á las diez de su mañana en la superintendencia de dicha casa de moneda, en donde se les pondrá de manifiesto el pliego de condiciones aprobado por S. A. para su remate, que se verificará en dicho dia y hora.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete de la noche.
1º Brillante sinfonía.

2º Se pondrá en escena la comedia nueva, en cuatro actos, arreglada á nuestro teatro por D. Ventura de la Vega, titulada

EL HOMBRE MAS FEO
DE FRANCIA.

3º Boleas robadas.
4º El divertido sainete titulado

LOS NOVIOS BURLADOS.

5º Terminará el espectáculo con

LAS MOLLARES.

CRUZ. A las siete de la noche.
Funcion extraordinaria á beneficio de D. Hilarion Eslaba. Se ejecutará la ópera seria, en tres actos, música del mencionado autor, cuyo título es

IL SOLITARIO.

Concluido el acto primero, se presentará el profesor Don Antonio Romero á ejecutar una fantasía de clarinete, compuesta por Mr. Ber, en obsequio de su maestro de contrapunto, el mismo Sr. Eslaba, y en el intermedio del segundo al tercer acto se pondrá en escena la introduccion y aria de tenor (por el Sr. Unanue y coristas) con decoracion y trajes de la ópera titulada

LA TREGUA DE PTOLEMAIDA,

que acaba de componer el indicado maestro.

EDITOR RESPONSABLE M. CHARNI.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.

(Se continuará).